

CONTRATO

597 de 2026

CONTRATISTA

FLT COMUNICACIONES S.A.S

OBJETO

Realizar el monitoreo permanente a la divulgación, en medios de comunicación masiva del país y redes sociales, de la información relacionada con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; la prestación de los servicios bajo su vigilancia; y las demás noticias, artículos, editoriales, opiniones e informaciones relacionadas con el sector supervisado.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026 (o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra), término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El día 11 del mes de junio de 2026, **JOHN EDGAR CUCHIGAY VALERIANO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 11.203.304 de Chía, Cundinamarca; en su calidad de **CONTRATISTA** y Fabio Andrés Rodríguez Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.094.122 de Bogotá D.C., en su calidad de **SUPERVISOR** del contrato, teniendo en cuenta que se encuentran reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dan inicio al cumplimiento del objeto y la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el contrato.

REQUISITO	SI APLICA	NO APLICA	FECHA APROBACIÓN (DÍA/MES/AÑO)
Registro Presupuestal	X		11/06/2026
Aprobación de la Garantía Única	X		11/06/2026
Cobertura ARL		X	

POLIZA	VIGENCIA (Indique fecha de inicio y finalización de cobertura)	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	10/06/2026 al 30/06/2027	\$3.850.000
Pago de salarios, prestaciones sociales	10/06/2026 al 31/12/2029	\$1.925.000
Calidad del servicio	10/06/2026 al 30/06/2027	\$3.850.000

NOTA1: Tenga en cuenta que las fechas de aprobación de pólizas no deben ser posteriores a la suscripción de la presente acta.

NOTA 2: El contratista declara que conoce y entiende la política del Sistema Integrado de Gestión y Mejora SIGME, disponible en: <https://www.superservicios.gov.co/Nuestra-entidad/Sistema-integrado-de-gestion>

NOTA 3: El contratista se compromete a realizar el curso de Seguridad y Salud en el Trabajo. La

supervisión deberá verificar el cumplimiento de esta obligación para la autorización del pago de la primera cuenta de cobro.



JOHN EDGAR CUCHIGAY VALERIANO
CONTRATISTA



FABIO ANDRÉS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
SUPERVISOR

Proyectó: Kelly Johanna Díaz Rozo – Profesional Especializada Oficina Asesora de Comunicaciones
Revisó: Laura Victoria Cifuentes Martínez – Abogada Grupo de Contratos y Adquisiciones
Aprobó: Fabio Andrés Rodríguez Rodríguez – Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones